

BECA DE MOVILIDAD DE LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA PARA ESTANCIA DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

La Fundación Española de Oncología Radioterápica, entendiendo la importancia de las estancias fuera de nuestro país para la formación de **MÉDICOS RESIDENTES de Oncología Radioterápica**, convoca **tres becas de 1.000 €** para colaborar en la financiación de los gastos originados por la estancia en el extranjero con **finés formativos de la Especialidad**.

El solicitante lo será a título personal, y deberá reunir las siguientes condiciones:

- Ser **socio júnior de la SEOR** con una antigüedad superior a un año.
- Ser **médico residente de Oncología Radioterápica**.
- Haber llevado a cabo un **período complementario de la formación de residentes** en un Servicio de Oncología Radioterápica de un **centro no nacional**, durante un mínimo de **treinta días**.
- Dicha actividad debe haberse completado **durante el año en curso**.

Los aspirantes deberán presentar su solicitud acompañada de la siguiente documentación:

- **Curriculum vitae**.
- **Memoria de la actividad**, no superior a **diez páginas**, para la que se solicita la beca. En ella deben reflejarse con claridad los siguientes aspectos:
 - **Objeto de la estancia**
 - **Conocimientos y habilidades adquiridos**
- **Certificado del Jefe de Servicio o Departamento** del Centro extranjero en el que ha realizado la estancia objeto de la ayuda.
- En caso de carecer del mismo, **certificado del Jefe de Servicio o Departamento** al que pertenece en España, avalando dicha estancia.

Las solicitudes se enviarán **antes del 29 de febrero de 2016 al email seor@seor.es**

La decisión del Patronato será inapelable.

La participación en la convocatoria supone la aceptación de las bases de la misma.

Madrid, 16 de septiembre de 2015